



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ

## PUERTA DE ENTRADA AL GRAN PAJATEN



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

### Resolución de Alcaldía N° 134-2020-MDP

Patay, 31 de agosto de 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ

#### VISTO:

La Carta de Renuncia de 31.08.2020; Informe N° 117-2020-MDP-UP/XKRM de 31.08.2020, Y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al art. 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo expuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante art. 34 del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el D. S. 005-90-PCM, Reglamento de Ley de Bases de la carrera Administrativa y el art. 182 establecen que el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a la ley se produce por: a) Fallecimiento, b) **Renuncia**, c) Cese definitivo y d) destitución;

Que, el Decreto Supremo 005-90-PCM- Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, en el art. 183 establece que el término de la Carrera Administrativa se expresa por Resolución del Titular de la entidad o quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca a los documentos que acreditan la misma;

Que, mediante art. 184 del Decreto Supremo 005-90-PCM- Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que, en los casos de fallecimiento, **Renuncia** o cese definitivo, la resolución respectiva expresará además todos los aspectos referentes a la situación laboral del ex servidor, a fin de facilitar el inmediato ejercicio de los derechos económicos que le corresponda;

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 27.08.2020, emitido por la servidora, Abg. KELLY R. CONTRERAS ROCHA, identificada con DNI N° 40028610 presenta su renuncia a seguir desempeñándose como JEFE DE LA OFICINA DE DEMUNA de esta institución, comunicado que dejará de laborar desde el 02 de septiembre de 2020 y solicita que se exonere de comunicar a la entidad del plazo 30 días naturales previos al cese;

Que, mediante Informe N° 117-2020-MDP/XKRM de 31.08.2020 emitido por la Bach. Xenea Katerine Ramírez Mendoza - Jefa de la Unidad de Personal, emite su opinión favorable, manifestando que procede aceptar la renuncia solicitada;



Plaza de Armas S/N - Patay  
informes@municipataz-lalibertad.gob.pe  
(044) 449581  
Muni Distrital de Patay

[www.munipataz-lalibertad.gob.pe](http://www.munipataz-lalibertad.gob.pe)

Bienestar para TODOS



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ

## PUERTA DE ENTRADA AL GRAN PAJATEN



En uso de sus facultades conferidas por el art. 20 inc. 6), art. 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada por la servidora Abg. Abg. KELLY R. CONTRERAS ROCHA, identificada con DNI N° 40028610 quien laboró como JEFE DE LA OFICINA DE DEMUNA de esta institución, bajo la modalidad del Régimen Laboral del D. Leg. 276, exonerándolo del plazo legal establecido; con efectividad a partir del 02 de septiembre de 2020.



**ARTICULO SEGUNDO. EXPRESARLE**, agradecimiento por sus servicios prestados en esta institución.

**ARTÍCULO TERCERO. NOTIFÍQUESE** a la parte interesada y comuníquese a la Gerencia Municipal, Unidad de Personal para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO. DISPONER** a la Unidad de Personal, realizar los trámites correspondientes para el reconocimiento de sus beneficios sociales en cuanto corresponda.

**ARTICULO QUINTO. ENCARGAR** a la oficina de Secretaria General, la notificación de la presente a las unidades orgánicas de la entidad.



**ARTICULO SEXTO. DISPONER** a la oficina de informática la publicación del presente dispositivo en el portal institucional [www.munipataz-lalibertad.gob.pe](http://www.munipataz-lalibertad.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ  
Juan Carlos La Rosa Toro Gómez  
ALCALDE DISTRITAL

### DISTRIBUCIÓN

1. G. Municipal
2. Unidad de Personal
3. Parte Interesada
4. SGIDUR
5. Portal

C.c.:

Arch. Sec. Gral.



BICENTENARIO  
PERU 2021

- 📍 Plaza de Armas S/N - Pataz
- ✉ [informes@munipataz-lalibertad.gob.pe](mailto:informes@munipataz-lalibertad.gob.pe)
- ☎ (044) 449581
- 📍 Muni Distrital de Pataz

[www.munipataz-lalibertad.gob.pe](http://www.munipataz-lalibertad.gob.pe)

Bienestar para TODOS